

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MALATYA S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR
EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006**

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DEL 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALATYA S.A.

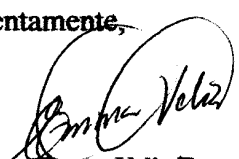
En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Compañía MALATYA S.A., para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, y con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Art. 321 de la Ley de Compañías paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía MALATYA S.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2006. Este Estado Financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre el mismo y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación vigentes para el Ecuador, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía MALATYA S.A. al 31 de diciembre del 2006 están de acuerdo con los registros contables, y presentan la posición financiera a la fecha antes mencionada, conforme a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, y se ha cumplido con los estatutos y reglamentos, así como también con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas. El total de activos de la Compañía es de US\$ 800,00, y no han existido operaciones comerciales y productivos durante el antes mencionado año, manteniéndose un patrimonio de US\$ 800,00.
4. Así mismo informo que he procedido a revisar los libros Sociales de la Compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas y Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente.

De los Señores Accionistas, con la mayor consideración.

Atentamente,


C.P.A. Emma Veliz Torres
COMISARIO
REG. PROF. 31288

